



LOTERÍA
NACIONAL DE
BENEFICENCIA

LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS
UNIDAD DE COMPRAS PÚBLICAS (UCP)

DIRECCIÓN: Alameda Roosevelt y 47 Avenida Norte No. 110, Colonia Flor Blanca, San Salvador.

LUGAR Y FECHA:

San Salvador, 25 de marzo de 2024

NÚMERO DE ORDEN
DE COMPRA

NOMBRE DE LA PERSONA NATURAL O JURIDICA :

RODRIGO ERNESTO GARAY MEDINA

20

DIRECCION:

CONTACTO:

CORREO ELECTRÓNICO:

DUI / NIT Y/O

NIT

De acuerdo con las condiciones generales señaladas al reverso y las características determinadas en esta ORDEN, atentamente solicitamos suministrar a la LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA, lo que a continuación se detalla:

ITEM	LT	UP	ESPECÍFICO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO (USD\$)	VALOR TOTAL (USD\$)
CI-01-LNB-2024 DISEÑO EJECUTIVO "PLAZA EL BILLETERO" Y "PLAZA COMERCIAL"								
1	02	01	54508	1	UNIDAD	DISEÑO EJECUTIVO "PLAZA EL BILLETERO" Y "PLAZA COMERCIAL"	\$ 27000.00	\$ 27,000.00
TOTAL USD								\$ 27,000.00

(CANTIDAD EN LETRAS):

VEINTISIETE MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

JUSTIFICACIÓN DE LA COMPRA:

CONTAR CON EL SERVICIO PROFESIONAL PARA EL DISEÑO, EJECUTIVO DE LA "PLAZA EL BILLETERO" Y "PLAZA COMERCIAL, LOS CUALES PERMITIRAN HABILITAR AREAS QUE ACTUALMENTE NO SE ENCUENTRAN EN USO, Y PODER DESTINARLAS PARA BRINDAR COMODIDAD A LOS BILLETEROS QUE PRESTAN SUS SERVICIOS A LA LOTERIA NACIONAL DE BENEFICENCIA, ASI COMO TAMBIEN CONTRIBUIR AL ORDENAMIENTO URBANO DEL CENTRO HISTORICO DE LA CIUDAD DE SAN SALVADOR.

LUGAR DE ENTREGA:

OFICINAS CENTRALES DE LA LNB, UBICADAS EN LA 47 AVENIDA NORTE Y ALAMEDA ROOSEVELT, EDIFICIO No.110 SAN SALVADOR .

PLAZO DE ENTREGA

(20) DÍAS CALENDARIOS DEL DIA SIGUIENTE A LA FIRMA, DE LA ORDEN DE INICIO.




Ing. Roberto Carlos Javier Millán
Director Presidente

Datos del Administrador de la Orden de Compra:

Nombre:

No. Teléfono:

Unidad Solicitante:

Departamento de Servicios Generales y Apoyo Logístico

CONDICIONES GENERALES:

1. FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA ORDEN DE COMPRA: A) LA SOLICITUD DE COMPRA DE FECHA: 02/02/2024 B) LA OFERTA Y SUS DOCUMENTOS Y C) INFORME DE EVALUACIÓN ELABORADO POR EVALUADOR TÉCNICO EN FECHA 18/03/2024.
2. EL **ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA** No. 20 DE FECHA 25 DE MARZO DE 2024, SERÁ LA PERSONA DESIGNADA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTS. 15, 114, 158 Y 162 DE LA LEY DE COMPRAS PÚBLICAS (LCP).
3. LA CORRESPONDIENTE **FACTURA DE CONSUMIDOR FINAL** DEBERÁ EMITIRSE A NOMBRE DE LA **LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA**, DESPUÉS DE EFECTUAR LA ENTREGA AL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA, QUIEN DEBERÁ ELABORAR Y SUSCRIBIR LA RESPECTIVA ACTA DE RECEPCIÓN. LA FACTURA QUE EL OFERTANTE PRESENTE A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL, **DEBERÁ CONTENER FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DEL ADMINISTRADOR(A) DE LA ORDEN DE COMPRA.**
4. **FORMA DE PAGO:** LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA SE COMPROMETE A PAGAR EL VALOR DE \$ 25,990.00. QUE FUE LA OFERTA ECONOMICA PRESENTADA POR EL OFERENTE, AUNQUE SE HAYA ADJUDICADO HASTA POR EL MONTO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA; A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIO (5 DIAS) DESPUES EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR EL INFORME DE LEVANTAMIENTO DE LAS AREAS SEÑALADAS EN FISICO CON SUS RESPECTIVAS FIRMA Y SELLO Y DIGITALIZADO EN UNA USB, ADEMÁS DE LA PRESENTACION DE LA FACTURA PARA PROCEDER AL PAGO DEL 50 PORCIENTO EN CONCEPTO DE AVANCE DE LOS SERVICIOS CONTRATADOS; (12 DIAS) DESPUES EL CONTRATISTA DEBERA PRESENTAR EN FISICO Y EN DIGITAL LA MEMORIA DEL CALCULO Y PLANOS DE PROYECTO DE LAS SIGUIENTES ESPECIALIDADES: ARQUITECTURA, ESTRUCTURAS, ELECTRICIDAD, RED HIDRAULICA (AGUA POTABLE, AGUAS LLUVIAS Y AGUAS NEGRAS), Y LA CARPETA TECNICA DEL PROYECTO INCLUYENDO PRESUPUESTIO DE OBRA(CONTRUCCION), ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA QUE EL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE EL VISTO BUENO DE LA DOCUMENTACION PRESENTADA POR EL CONTRATISTA EN UN PERIODO DE (3 DIAS) EL ADMINISTRADOR DE CONTRATO NOTIFICARA EL CONTRATISTA PARA QUE PRESENTE LA FACTURA PARA PROCEDER CON EL PAGO DEL 50 PORCIENTO RESTANTE DEL MONTO ADJUDICADO A ESTE PROCESO DE CONTRATACION DESPUÉS DE HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS DESCRITOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, VALOR QUE SERÁ CANCELADO AL CRÉDITO A 30 DÍAS.
5. EL OFERTANTE AL PRESENTAR LA OFERTA SE SOMETE A LA **LEY COMPRAS PÚBLICAS**, ASI COMO A LAS DEMAS LEYES DEL PAIS APPLICABLES, VIGENTES.
6. LA LOTERÍA NACIONAL DE BENEFICENCIA, NO SE HACE RESPONSABLE DE FACTURAS QUE SEAN PRESENTADAS A LA UNIDAD FINANCIERA INSTITUCIONAL DOS SEMANAS DESPUÉS DE HABER EFECTUADO LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES ADQUIRIDOS.
7. EL OFERTANTE DEBE ELABORAR LA FACTURA CONFORME A ESTA ORDEN DE COMPRA, EN EL CASO DE SER CONTRIBUYENTE DEL IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE BIENES MUEBLES Y A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y QUE EL VALOR NETO DE LA COMPRA SEA IGUAL O SUPERIOR A \$100.00, FAVOR DETERMINAR Y REFLEJAR EN FACTURA RESPECTIVA QUE PRESENTEN PARA EFECTOS DEL COBRO, EL VALOR DEL IMPUESTO RETENIDO (1% SOBRE VALOR NETO SIN IVA).